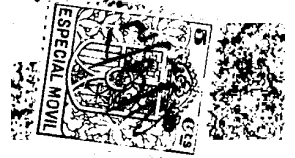


MEMORIA DESCRIPTIVA , que forma parte integrante de la patente de invención por veinte años, que se solicita en España a nombre del Sr. Don Rudolf Geiger , residente en Ravensburg a/B (Alemania), (por ser pueblo pequeño la calle no tiene nombre ni número), por : " MÁQUINA CENTRÍFUGA DE ARENA CON ÁRBOL VERTICAL " .



La invención presente se refiere a una máquina centrífuga de arena para fines de fundición.

La característica de la invención consiste en que el embudo de entrada está dispuesto excéntricamente y en que el orificio de salida para la arena ya trabajada está tangencialmente encima de la plataforma centrífuga.

El dibujo representa un ejemplo de realización en construcción fija en corte vertical y en planta. (a) es un electromotor con árbol vertical. En el final del árbol del motor que va hacia arriba se encuentra fijo el disco centrífugo (b). Las paletas (c) están atornilladas en el disco centrífugo. La caja de la centrífuga (e) cierra lateralmente todo ello. (g) es la tapa superior de la caja. En la tapa (g) va colocado excéntricamente el embudo de entrada (d). (f) es el orificio de salida de la caja de la centrífuga.

Funcionamiento : Se pone en marcha al electromotor con 1000 a 1500 revoluciones. La arena con que ha de trabajarse se echa en el embudo de entrada (d) en la forma ya conocida. El embudo de entrada está dispuesto excéntricamente y por lo tanto no cae la arena en el centro del disco movable, sino que es llevada al sitio de las paletas (c) dispuestas en la periferia. La arena es por lo tanto recogida inmediatamente por las paletas al llegar al interior de la máquina, pulverizada y lanzada tangencialmente con gran velocidad a través del orificio de salida de la caja. La arena tiene una buena aireación por el largo camino que ha de hacer en el aire una vez pulverizada, y por ello se hace más permeable. Como quiera que el material entra excéntricamente o sea que es conducido directamente



por la fuerza centrífuga, mientras que los cuerpos extraños como piedras etc. obtienen inmediatamente la velocidad de la periferia, siendo por lo tanto despedidos con esta gran velocidad y de esta manera se evita que sean cogidos.

La invención presente puede ser aplicada materialmente también para máquinas transportables. Los órganos de lanzamiento pueden ser también puestos en marcha por medio de correas etc. En caso de que la arena deba ser lanzada al alto, hay que disponer el árbol de lanzamiento en posición oblicua.

Reivindicaciones

- 1.) Máquina centrífuga de arena para fines de fundición, caracterizada en que el embudo de entrada (a) está dispuesto excentricamente.
- 2.) Máquina centrífuga de arena según 1), caracterizada en que el orificio de salida para la arena está dispuesto tangencialmente encima de la lanicie del disco de lanzamiento.

Nota : La presente patente de invención debe recaer sobre : " Máquina centrífuga de arena con árbol vertical ", todo tal y como queda descrito en la presente memoria y dibujo adjunto.

Consta esta memoria de dos hojas foliadas y escritas por una sola cara.

Con arreglo a lo preceptuado a la ley vigente de la Propiedad Industrial se solicita el derecho de prioridad de la patente alemana G. 65128 VI/31 c. del 20 de Agosto de 1925 .

P.A. Rudolf Geiger

Madrid, 12 Agosto de 1926 .

Juan José Romero
P.A.
Rafael de Navas

ESPECIAL MOVL
1953

Fig.1

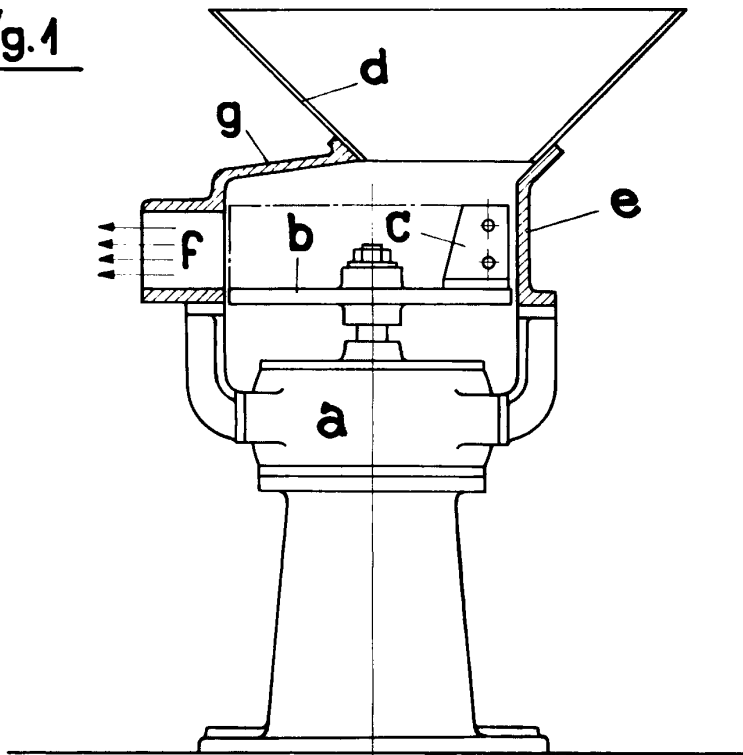
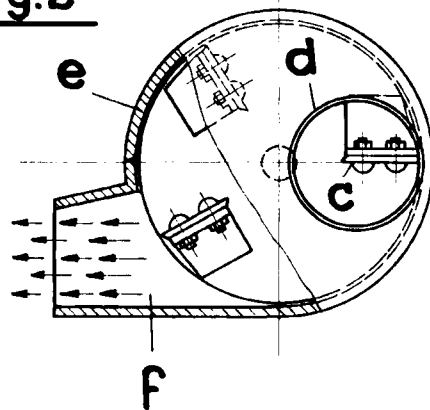


Fig.2



Prof. de M... ..